



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00779786- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1240-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente para la Licenciatura en Psicología, el dictado del taller de problemáticas actuales “**Neuropsicología, nutriogenómica y la nueva biología del bienestar humano**”, a cargo de Víctor Ramírez Amaya, para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el segundo semestre del ciclo 2023.

Que Víctor Ramírez Amaya se desempeñó bajo el régimen de docencia libre.

Que renovaron su participación como docentes invitados/as Paula Mendive, Alberto Camacho, Raúl Ángel Gómez, Eduardo Garbarino y Ruth Cerezo, autorizados/as por RD-2021-1240-E-UNC-DEC#FP.

Que renovaron su participación como colaboradores/as alumnos/as Silvia Elizabeth Cabello, Eugenia Cassinelli, Macarena Díaz Ferreiro, Serena Orelle Díaz y Mariana Zapata (reconocidos/as por RD-2024-785-E-UNC-DEC#FP).

Que se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as alumnos/as en la asignatura de referencia, resultando inscripto Lautaro Antu Lopez Buenader quien luego no acudió a la entrevista, por lo que no resultó seleccionado.

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del taller de problemáticas actuales **“Neuropsicología, nutriogenómica y la nueva biología del bienestar humano”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Víctor Ramírez Amaya DNI 19.068.388, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*, con el programa que se adjunta a la presente como archivo embebido de cuarenta y tres (43) fs. (IF-2024-00787760-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de docentes invitadas/os de las personas que se indican, quienes desarrollaron las temáticas señaladas:

- Paula Mendive Doc.319630475 “Regímenes de alimentación, y ayuno intermitente”
- Alberto Camacho (Res. México) “Programación perinatal con la dieta e inflamación”
- Raúl Ángel Gómez DNI 17.011.451 “El sistema de las recompensas y las adicciones.”
- Eduardo Garbarino DNI 20.583.919 “Cronobiología”
- Ruth Cerezo (Res. México) “Meditación autoalusiva”

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores/as alumnos/as de Silvia Elizabeth Cabello DNI 21.004.014, Eugenia Cassinelli DNI 42.909.028, Macarena Diaz Ferreiro DNI 25.892.449, Serena Orelle Díaz DNI 43.506.860 y Mariana Zapata DNI 23.422.383, quienes cumplieron las siguientes funciones: ayuda en organización y diseño de clases, asesoramiento en redacción de bibliografía y asesoramiento durante clase, explicación de dudas surgidas y aplicación de actividades prácticas, organización de actividades extra y/o optativas del taller, acompañamiento en trabajos de investigación, desarrollo de trabajos de investigación, contribución en la redacción de revisiones, ensayos y artículos de investigación científica de la temática y clases de consulta, siempre bajo supervisión del docente a cargo.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

